



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

“Desarrollando
el Capital Humano”



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral asista para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

RESOLUCIÓN O.R. N°...01/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 05 de mayo de 2015.

VISTO: La decisión adoptada por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2015, conforme consta en Acta O. R. N° 04/2015; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 1652/00” Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral” y el Decreto N° 15.904, del 27 de diciembre del 2001, que establece que el Órgano Rector como Máxima Autoridad de aplicación y ejecución de las normas reguladoras del Sistema; y , cuyos miembros fueron nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo N°s 4.560 de fecha 15 de junio de 2010, 8.821 de fecha 30 de abril del 2012, 1.205 de fecha 4 de febrero de 2014 y N° 2.889 de fecha 30 de diciembre de 2014 respectivamente.

Que, las disposiciones citadas, facultan al Órgano Rector en pleno, a dictar directivas y decisiones concernientes a la mejora de la gestión administrativa y funcional del organismo, resolviendo la adopción de instrumentos y mecanismos tendientes a garantizar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios, dando cumplimiento al mandato de la Ley N° 1652/00.

Que, el Órgano Rector ha resuelto en Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2015, previo estudio y análisis, por mayoría absoluta de los miembros, aprobar las modificaciones al Organigrama Institucional del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL); con el fin de formalizar el uso del referido instrumento de gestión para un mejor funcionamiento del Sistema en beneficio de la población.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 1652/00, y demás normas jurídicas que rige la materia;

EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART.1° APROBAR, las modificaciones al Organigrama Institucional del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), aprobada por Resolución P.O.R. N° 01/14, quedando dicho instrumento como Anexo de la presente Resolución.



Maria Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE - SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales para las actividades de la población económicamente activa, en constante actualización y renovación de los cursos de capacitación contribuyendo, a la oferta de bienes y servicios asociados al desarrollo del Instrumento económico y social.



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

*"Desarrollando
el Capital Humano"*



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

RESOLUCIÓN O.R. N° 01/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART.2° DECLARAR, que el Organigrama Institucional, aprobado por la presente Resolución, rige a partir del 01 de mayo de 2015.

ART.3° REMITIR, copia de la presente al Señor Guillermo Sosa Flores, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar


Lic. María Victoria Diesel
Secretaria Técnica Interina


Dr. Guillermo Sosa Flores
Presidente del Órgano Rector

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación contribuyendo, a la oferta de bienes y servicios adecuados al proceso de crecimiento económico y social.

GOBIERNO NACIONAL
ESTRATEGIA JUNTA DE NUEVA PARAGUAY

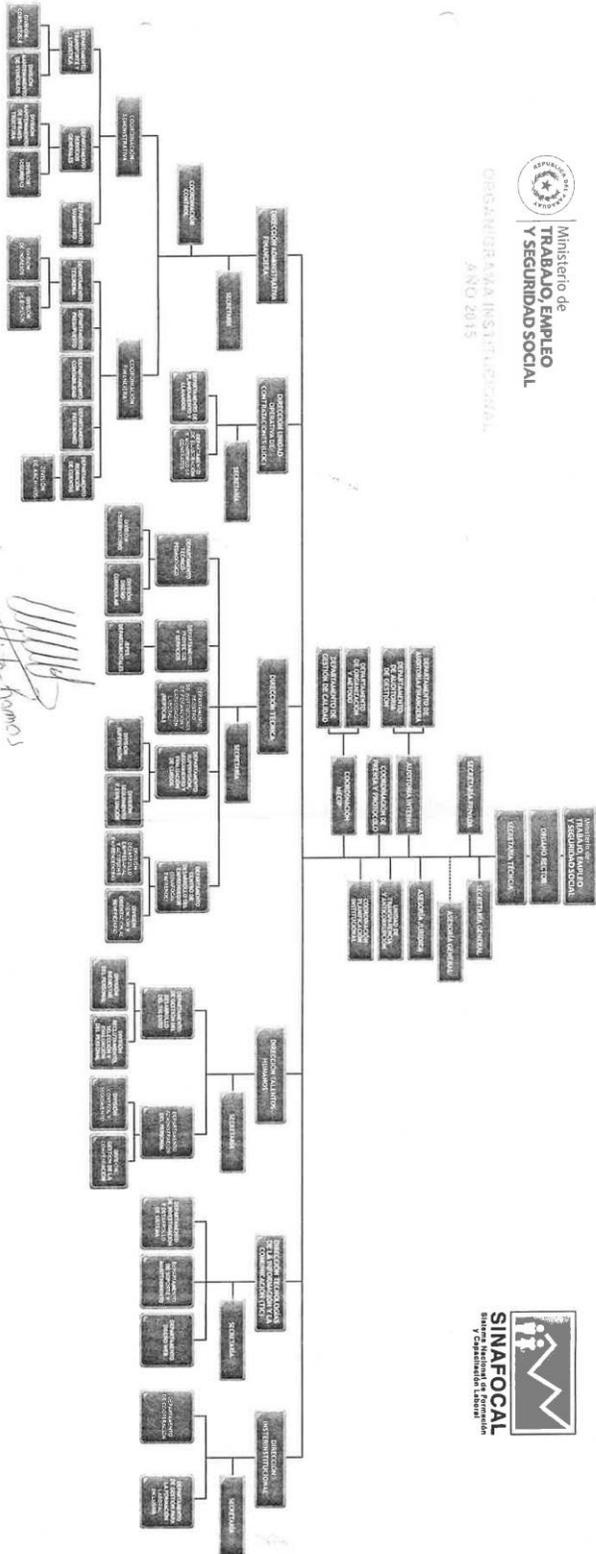
www.sinafocal.gov.py

(595 21) 495 487/8 info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro. 175 c/ Eligio Ayala - Asunción - Paraguay



Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL AÑO 2015



[Handwritten signatures and names]
Diosdado Cabello
Mónica García
M. C. [Signature]



SINAFOCAL
Sistema de Información y Estadística del Sector